



RESOLUCIÓN N° 143-2024-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 25 de setiembre de 2024.

VISTO; documentos de de Elección de los directores de Departamento Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución N° 059-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 22 de julio de 2024, se aprueba la convocatoria y cronograma de la Elección de los Directores de Departamento Académico, por lo que, en la Actividad 20, se consignó como el día de la Jornada Electoral el 19 de setiembre de 2024, por lo que, habiéndose llevado a cabo dicho acto electoral, se realizó la Actividad N° 21 – “Publicación de Resultados de la Jornada electoral”, mediante Resolución N° 140-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 19 de setiembre de 2024;

Que, no habiendo ningún pedido de nulidad o reclamo pendiente de atender, se colige que se puede seguir con la Actividad N.° 24 – “Proclamación y Acreditación de los Directores de Departamento Académico”, por lo que, el Comité Electoral Universitario en cumplimiento de sus funciones y de la actividad indicada, se procede a PROCLAMAR Y ACREDITAR a los Directores de Departamento Académico, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1. **PROCLAMAR Y ACREDITAR**, a partir del **03 de octubre de 2024 hasta el 02 de octubre de 2026**, a los **DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO Y HOTELERÍA	JUAN GARCIA CESPEDES
DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDAGÓGICO DE CIENCIAS FORMALES Y NATURALES	NARDA SOCORRO TORRES MARTÍNEZ



DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	ALEJANDRO MÁXIMO LIZANA ZORA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA	CLAYTON ALVARADO CHÁVEZ
DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	FANNY LOURDES ORBEGOSO FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	ARMANDO PIZARRO ALEJANDRO
DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA	MARINA IVERCIA LLANOS DE TARAZONA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA	VÍCTOR QUISPE SULCA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	JORGE EDGAR ROSALES ALBORNOZ
DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PSICOLOGIA	JEANETTE SUSANA MENDOZA LOLI

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU